

Capítulo IV.

Los Sres. Dñs. D. Agustín de la Rosa y D. Agustín Rivera.

I.

Rasgos biográficos.

Los nombres de los Sres. de la Rosa y Rivera son bastante conocidos y respetados. Nadie niega á estos señores acendrado amor á nuestra patria, aplicación constante é infatigable al estudio, claro talento y vastísima erudición. El Sr. Rivera se distingue por sus muchos conocimientos en la historia de México, admira la memoria tan feliz que brilla en sus monografías por la riqueza de detalles. Su estilo es especialísimo por la gracia que derrama en sus escritos que se leen con gusto aunque sean distintas las opiniones: en la polémica es terriblemente cáustico y sería temible

carr en sus manos, porque quedaria uno como queda España, como quedan los médicos, los bonetes y las capillas en "La filosofía en la Nueva España" y el Sr. Dr. de la Rosa en los "Treinta sofismas".

Sentimos no tener noticias biográficas del Sr. Rivera.

En cuanto al Sr. de la Rosa, todos sabemos que es antiguo y distinguido maestro del Seminario de Guadalajara: que ha influido mucho en la formación literaria del clero de aquella importante arquidiócesis: que ha sido excelente polemista católico y que ha sabido procurar el triunfo de la verdad en las discusiones en que se ha empeñado su bien cortada pluma: y que es profundamente humilde como los verdaderos sabios.

En el periódico intitulado, "El Católico" que se publicaba en la ciudad de Guadalajara, vol. II. núm. 67 correspondiente al día 13 de febrero del año de 1884, se lee una

pequeña biografía del Sr. Dr. de la Rosa, firmada con el pseudónimo "fidelios" hemos preguntado el nombre del autor y nos han dicho que fue el Sr. Dr. D. Atenógenes Silva, ahora Jtmo. Sr. Obispo de Colima: no sabemos si esto es verdad.

Pues bien, por la expresada biografía sabemos lo siguiente:

- 1.º Que el Sr. de la Rosa nació en la Capital del estado de Jalisco año de 1824.
- 2.º Que empezó sus estudios en el Seminario de aquella Ciudad.
- 3.º Que el maestro que tuvo de latín y filosofía, fue el Sr. Lic. D. Jesús Ortiz, Dignidad Chantre de la Catedral.
- 4.º Que sus maestros de Teología fueron los Sres. Canónigos D. Casiano Espinosa y D. Cipolonio Mendizorox.
- 5.º Que enseñó derecho civil, el Lic. D. Plutarco García Diego: procedimientos judiciales, el

Lic. D. Crispiniano del Castillo.

6.º Su profesor de Griego y de Hebreo fué el célebre lingüista Sr. Manuel de S. Juan (Asóstomo, Nájera).

7.º En 1848 comenzó un curso en el Seminario y terminó en 1853.

8.º Desde el año de 1853 hasta la fecha ha enseñado Teología Dogmática.

9.º En 1852 se doctoró en Teología.

10.º En 1867 empezó a dar las clases de Griego y en 1878 la de Mexicano; materias que ha seguido enseñando hasta ahora.

Varias han sido las estimables producciones del distinguido escritor, pero en la biografía que hemos citado, de propósito se mencionan únicamente "La Religión y la Soiedad" que el Sr. de la Rosa empezó a publicar en tiempo del Impulso y se han formado ya algunos volúmenes. Mencionase también ahí, "La Voz de la Patria".

la Patria."

Hemos buscado todos sus escritos para fijar la atención en los que por ser propiamente filosóficos deban figurar en esta obra; pero nuestra mala fortuna ha hecho que poco muy poco haya llegado a nuestras manos.

II.

"La Verdad y la Certidumbre."

Lo primero que conocimos de los escritos del Sr. de la Rosa fué el opúsculo intitulado:

"Consideraciones filosóficas sobre la Verdad y la Certidumbre - por el Presbítero Agustín de la Rosa - Obsequio que el autor hace á los alumnos de la cátedra de 2.º curso de Griego de su cargo que pasan á la 1.ª cátedra de filosofía en el Seminario Conciliar de esta Ciudad. - Guadalajara 1870 - Tipografía de D. D. Misio Rodríguez, calle de Santo Do-

mingo núm. 13.

La fecha del opúsculo es, como se ha visto es de 1870; y siguiendo nosotros el orden cronológico, en cuanto se pueda, este es el lugar que le corresponde.

La precisión que se ve en todo el escrito, la sobriedad con que está formado, convidarían a transcribirlo todo al pie de la letra, pero nos limitaremos a poner aquí el plan general, para que desde luego pueda apreciarse el orden lógico de las proposiciones lo cual es el primer juicio del dominio que se tiene sobre la materia de que se trata. Vamos extractando.

1.º Se da la noción de la verdad en general, siguiendo a Sto. Tomás: *Adaequatio rei et intellectus.*

2.º Pone y explica la división de la verdad según que está en el entendimiento y según que está en la realidad de la cosa: en el entendimiento; cuando éste sea el autor

de la cosa, o que la conozca sin ser su autor: en la cosa; según que dependa del entendimiento que la conoce, o según que sin depender de él pueda ser conocida. Aquí se ve en qué consiste la verdad en el artefacto de un artifice criado; lo cual naturalmente se relaciona con la estética.

3.º Divide la verdad en eterna y criada; explica ambas verdades, cuando y en qué sentido se dan, pues la verdad puede ser; 1.º en el entendimiento divino y el ser divino; 2.º entre el entendimiento divino y el ser criado; 3.º entre el ser divino y el entendimiento criado; 4.º entre éste y el ser criado.

4.º Demuestra que de la verdad eterna tiene origen toda verdad.

5.º Trata luego la cuestión de; qué es lo principal en la verdad, si el entendimiento o la cosa; y en seguida pregunta: "¿La verdad está principal-

mmente en el entendimiento, ó en la cosa?

6.º Habla á continuación de la necesidad absoluta de ciertas verdades que presunden de la contingencia del ser criado; aquí hace notar la falsedad de la teoría platónica de las ideas, si se entiende que esas ideas sean abstractas y subsistentes por sí mismas fuera de todo entendimiento; así como también lo inadmisibile de la misma teoría en el sentido de aquellos que, queriendo evitar los absurdos que se seguirían de la subsistencia separada que colocaron las ideas en un entendimiento que no es el divino. Reduce sus últimas consecuencias diciendo:
 "1.º que las verdades necesarias y las razones de las cosas no dependen ni se fundan ni en las cosas ni en las inteligencias criadas:
 2.º que no se puede suponer que eternamente existan solas en sí mismas, sin estar en ningún entendimiento: 3.º que tampoco puede suponerse que hayan estado

eternamente en un entendimiento distinto del divino." De isto, oportuna y acertadamente forma una demostración de la existencia de Dios.

7.º Entra después á patentizar la necesidad que hay de tener ciertas ideas con relación á la naturaleza de la verdad, para evitar absurdos como el sistema eclecticico-panteista: "Dios es unidad y variedad, es infinito y finito y la relación de lo infinito á lo finito."

8.º Señala las contradicciones á que conduce el panteísmo aplicado al orden intelectual y las refuta en los párrafos que ahí siguen. Los errores son: "1.º No existe para el espíritu humano, una verdad absoluta ni completa, sólo hay para él una progresiva sucesión de verdades incompletas."

"2.º Todo error no es otra cosa sino un aspecto ó forma de la verdad en la historia, ó una verdad incompleta."

"3.º El espíritu humano no pasa

de la verdad al error; sino que su tránsito natural es de una verdad á otra, ó mejor de un aspecto de verdad á otro."

"4.º El error no sólo es posible, sino necesario; es uno de los elementos del pensamiento, tomado el pensamiento completo."

Por último trata de la necesidad de la certidumbre, la define y explica. En su concepto, la certidumbre es en último análisis; "El conocimiento de la verdad bajo la razón formal de verdad." Es decir, es la cuenta que se da el entendimiento de que lo que conoce es la verdad.

El opúsculo termina con los modos de que puede considerarse la verdad.

El tratado tal como lo tenemos parece que está trunco.

Creemos que el extracto que hemos hecho es enteramente exacto.

En el desarrollo lacónico de sus proposiciones, como hom-

bre de verdadero talento y condecorador no vulgar de la filosofía cristiana, profundiza sin esfuerzo una materia que no deja de ser abstrusa y en pocas líneas páginas dilucida con acierto y con maestría, cuestiones de innegable importancia y trascendencia.

III.

"Observaciones á la obra de H. Ahrens."

El segundo opúsculo, que también hemos visto incompleto es:

"Observaciones á la obra de H. Ahrens intitulada, "Curso de Derecho Natural ó de filosofía del Derecho," por el Presbítero Agustín de la Rosa."

Se publicaron en "La Religión y la Sociedad". — Guadalupe 1874.

Se refutan en primer lugar las falsas aseveraciones de Ahrens relativas al origen de la filosofía del Derecho. Dice este escri-

Por que, "el espíritu humano puso los primeros cimientos de la filosofía del Derecho hasta una época de cultura más avanzada, cuando ya se había ejercitado en los otros dominios de la investigación: que entonces investigó los principios para corregir las instituciones existentes que se reconocían como viciosas; y aún emprendió en su primer esfuerzo reformar la sociedad entera. Así en la antigüedad estableció Pitágoras según sus principios filosóficos una asociación a la vez religiosa y política como un modelo que sirviera para mejorar la vida política degenerada de la gran Grecia, y Platón traxó el plan de un estado ideal para detener la decadencia del espíritu y de las instituciones democráticas que se obraba rápidamente después de la muerte de Pericles."

Es evidente que esto no puede asegurarse de una manera absoluta, pues que nunca faltó

al hombre el conocimiento de los primeros principios de justicia, como lo prueba el mismo hecho de haber existido sociedades anteriores á Platón y á Pitágoras. Además los primeros principios son verdades de sentido común que todo hombre posee como un tesoro aunque por su ignorancia no acierte en las aplicaciones en que se necesita discernir.

Ohrrens, en verdad, fué inconsecuente cuando, en la cuestión del fundamento histórico de la filosofía del Derecho, hace punto omiso de los respetabilísimos documentos históricos que nos presenta el primero de los libros de la Sagda. Escritura. Este gran Libro, desde su principio da materia á mil importantes consideraciones filosóficas, relajando con vivísima luz el oscuro caos en que se ocultan los orígenes de la historia profana. Tenemos ahí la concepción que Dios quiso dar al hombre, de su propia dignidad y

excelencia: "Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza"... el dominio sobre los demás seres de la naturaleza; "encontramos en el Génesis la necesidad natural que tiene el hombre de la sociedad con sus semejantes... el modo único de formar la sociedad de una manera digna del hombre y asegurando sobre bases sólidas la sociedad. Este es el matrimonio." "Es el matrimonio, donde se establece la dignidad de la mujer, y es la unidad é indisolubilidad del matrimonio la que asegura la felicidad de la familia toda y áun de la sociedad."

El célebre autor del "Curso de Douce Natural", no estima en toda su grandexa la gigantesca obra del Cristianismo en pro de las sociedades, y que # al reposado, profundo y filosófico talento de Bahus inspiró páginas de vida imperecedera! Ahrens pasó como sobre ascuas, con imperdonable ligereza por tantos

y tan gloriosos siglos del Cristianismo y viene á ocuparse en la época moderna, cuya filosofía es para él la síntesis "del cristianismo, de la filosofía y del espíritu de la antigüedad, que á la vez viene á unirse á aquellos dos elementos y dirigirlos especialmente hacia la vida práctica." Pero el Sr. de la Rosa ha a ver que el Cristianismo de Ahrens, es el Protestantismo; que su filosofía, es el filosofismo moderno y que su espíritu de la antigüedad, es el paganismo.

No tratan de otra cosa las 24 páginas del opusculo que tenemos sobre la mesa, pero revelan las sanas ideas del Sr. de la Rosa y la oportunidad y energía con que señala los errores de los libros que ahora sin ningún escrúpulo se ponen en las manos de la inexperta juventud, olvidando el influjo que un solo error trascendental puede tener en la vida de un hombre

IV.

"La filosofía en la Nueva España".

Hasta que todos seamos hijos de Adán y traigamos siempre nuestro acompañamiento de pasiones para que sea poco conveniente ocuparse en obras de crítica, de personas que aún viven: con facilidad se suscita una polémica en la que puede lucir más una opinión por el talento de quien la defiende que la verdad real.

El paso en esta clase de obras no puede ser del todo desembarazado y franco. No poco hemos procurado meditar nuestras palabras para no ofender, la modestia que suponemos en todos, ni herir la susceptibilidad de nadie. Por esto no salimos mucho de meras indicaciones ni nos lisonjamos de poder hacer más. ¿Quién somos nosotros para atrevernos

VI

El Cuadro.

Al fin del libro que hemos venido examinando hay un gran cuadro que es propiamente el código o catecismo que presenta la ética moral según como la ha concebido el Sr. Ledorno, aunque se notan algunas contradicciones con las doctrinas asentadas en el cuerpo de la obra. Empieza así:

"Cuadro sinóptico de la moral intuitiva y providencial.

Primer punto la "Verdad absoluta y base universal de la moral: Libre albedrío de la humanidad." En seguida de este primer fundamento vienen las bases secundarias, que son: 1.º "Verdades de reflexión originando la libertad individual y civil" — "Conveniencia: base del bien individual y origen de la libertad — Justicia: base del bien social y origen de la igualdad.

2.^o "Verdades de sentimiento originando la libertad social y religiosa. — Amor: base del bien general y origen de la fraternidad. — Misericordia: base del bien provincial y origen de la solidaridad."

3.^o "Verdades de intuición originando con la reciprocidad de los deberes y derechos la identidad de las virtudes y gozes — Providencialidad: base del bien absoluto y origen de la felicidad."

Puestas en orden e iniciando diversas columnas están las palabras, Conveniencia, Justicia, Amor, Misericordia y providencialidad hay debajo de cada una de ellas una serie de preceptos, relacionándose de modo que á un precepto que bajo la conveniencia mira al propio bien, bajo la justicia hay otro precepto para respetar el mismo bien en los demás; bajo el amor hay otro, para procurar dicho bien en los demás; bajo la misericordia, otro para evitar el mal ajeno y finalmente

bajo la providencialidad se pone el resultado del cumplimiento que es la felicidad. Por ejemplo:

- 1.^o "Divertíos sana y honestamente."
- 2.^o "No os pongais á las honestas diversiones de vuestros semejantes."
- 3.^o "Contribuid á su honesta diversion"
- 4.^o "Que vuestra alegría realce la honesta diversion de los demás, y que alivie las penas del triste."
- 5.^o "Vuestra vida se dulzará en la alegría, y las mismas penas no podrán turbarla, existiendo ella en vuestra virtud."

No hay que pasar en silencio la última consecuencia de los últimos preceptos, dice: "Así Dios os bendiga, y bendiga la especie humana, y la haga perenne, Providencial y feliz sobre este Planeta, convertido en el templo y Paraíso donde se adore é imite su divina y eterna Providencia."

Finalmente por el 1.^o Resumen de la moralidad directa. Obrad con vuestros semejantes como si hubierais de ser su Providencia — 2.^o Resumen